Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE: G16005CS00CS

A la vista del presente expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me confiere el Art. 7 del Estatuto del Centro aprobado por Decreto 195/1997 de 29 de julio:

HE RESUELTO:

Aprobar la composición de la Mesa de Contratación, que estará constituida por los siguientes titulares y suplentes:

Titulares:

- La persona titular del Servicio de Administración del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, que actuará como **Presidente**.
- La persona titular de la Sección de Gestión Económica del Servicio de Administración, que actuará como **Secretario**.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- La persona titular del Servicio de Conservación.
- La persona titular de la Sección de Administración General del Servicio de Administración.

Suplentes:

- En caso de ausencia del titular del Servicio de Administración del CAAC, actuará como Presidente Suplente el titular del Servicio de Conservación.
- En caso de ausencia de la titular de la Sección de Gestión Económica del Servicio de Administración del CAAC, actuará como Secretario de la Mesa, la titular del Negociado de Régimen Interior, Información y Registro del CAAC, o cualquier otro funcionario adscrito al Servicio de Administración del CAAC.
- En caso de ausencia del titular del Servicio de Conservación, o cuando deba actuar como Presidente Suplente, actuará como Vocal Suplente un representante del Servicio de Conservación del CAAC.
- En caso de ausencia del titular de la Sección de Administración General actuará como Vocal Suplente cualquier otro funcionario adscrito al Servicio de Administración del CAAC.

Sevilla a 24 de febrero de 2016
EL DIRECTOR DEL CAAC

CONSEJERÍA DE CULTURA
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9150015-G

Fdo.: Juan Antonio Álvarez Reyes